



Resumen ejecutivo

Informe sobre la situación de derechos humanos y derecho humanitario de los niños y niñas y jóvenes del Alto Atrato, departamento del Chocó

Octubre de 2006

Introducción

En el año 2004, la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia¹ y la Mesa por Arauca, realizaron una misión de verificación sobre la situación de los derechos humanos de los niños y niñas en esta región. En dicha misión se encontró que las escuelas están siendo utilizadas como alojamiento o trincheras por los grupos armados que participan en las hostilidades, desconociendo su condición de bien protegido por el derecho internacional humanitario y poniendo en grave riesgo a niños, niñas y maestros, quienes se convierten en objetivo militar. Además, se pudo determinar que los niños y niñas continúan siendo reclutados por los grupos armados ilegales y utilizados en labores de inteligencia a través de actividades de integración, por la fuerza pública.

La Coalición ha continuado impulsando acciones con el objeto de visibilizar esta problemática y que se adopten los correctivos necesarios para proteger a los niños y niñas afectados por el conflicto armado. Así, durante 2006 la Coalición se ha propuesto realizar un conjunto de misiones a Cauca, Putumayo, Chocó, Antioquia y la Costa Caribe, con el objeto de verificar la situación de los niños y niñas ubicados en estas zonas, documentar la situación y emprender acciones de incidencia que contribuyan al mejoramiento de dicha situación.

En mayo de 2006 la Coalición realizó la primera misión al departamento del Chocó encontrando situaciones preocupantes. La misión recorrió durante una semana las comunidades del Alto Atrato en compañía de organizaciones locales, el ACNUR, la UNICEF, la Diócesis y miembros de la Comunidad. En el marco de dicha misión se realizaron actividades y entrevistas con maestros y maestras, madres comunitarias, representantes de ONG locales, líderes comunitarios, miembros de la policía, niños, niñas y jóvenes. Además, se realizaron reuniones con las autoridades locales con el objeto de ponerlas al tanto de la situación observada durante el recorrido y conocer las acciones del Estado para atender y contrarrestar las violaciones de derechos humanos que tienen lugar en contra de la niñez en el Alto Atrato.

A partir del recorrido en terreno y de las reuniones y entrevistas pudimos constatar la grave situación de derechos sociales de los niños y las niñas de la zona y las deficientes condiciones en las que se encuentran. Además, pudimos verificar el grave impacto del conflicto armado en su vida cotidiana, su imaginario y su salud emocional.

¹ Las organizaciones miembro de la Coalición son: Colectivo por la Objeción de Conciencia, Comité Andino de Servicios, Fundación Creciendo Unidos, Fundación Dos Mundos, Fundación para la Educación y el Desarrollo – FEDES, JUSTAPAZ, Servicio Jesuita para los Refugiados, SJR, Taller de Vida, tdh-Alemania y Benposta Nación de Muchachos.



El presente informe recoge un análisis de los temas de principal preocupación observados en la misión y propone un conjunto de recomendaciones elaboradas a partir del diálogo con las comunidades durante nuestro recorrido. El primer capítulo aborda la situación de deficiente garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades, en especial de los niños, niñas y adolescentes; el segundo, trata sobre la militarización de la vida civil y el impacto que esta ha tenido en la niñez; el tercero sobre la ocupación de escuelas y otros bienes civiles por parte de los grupos armados que participan en las hostilidades; el cuarto contiene un acercamiento a la situación de violencia de género de las niñas y jóvenes, y el quinto plantea la afectación sicosocial de los niños y niñas.

Capítulo I

¿Y de los derechos qué?

Una aproximación a la realidad de los derechos económicos, sociales, culturales y colectivos de las comunidades del Alto Atrato en el Chocó

1. Educarnos: ¿posibilidad de desarrollo o exposición permanente al peligro y los efectos de la guerra?

Al establecer un diálogo con docentes de la zona, logramos evidenciar que en cuanto al cumplimiento y vivencia efectiva del derecho a la educación, los niños, niñas y jóvenes se ven enfrentados a una deficiente formación y capacitación para el mundo del trabajo; no se cuenta con condiciones mínimas que les garanticen el acceso a la educación superior o al menos ofertas laborales que mejoren sus condiciones de vida. Es así como las alternativas se reducen a actividades de ocio, trabajos mal remunerados en oficios que exigen un fuerte esfuerzo físico, la prestación del servicio militar ó la vinculación a los grupos armados que tienen presencia en la región.

Otra dificultad para el acceso a la educación son los elevados costos escolares como la matrícula que puede oscilar de acuerdo a la zona, entre \$52.000 y \$80.000, además de la canasta educativa.

En cuanto a la dotación y los materiales didácticos de las escuelas, los y las docentes reconocen un déficit absoluto. Un docente comentaba que: *“los tableros tienen más de treinta años de uso, ni siquiera contamos con el mapa del departamento y los niveles de analfabetismo de las familias es alto (...) la escuela hay que proveerla de todo”*.

En cuanto a las plantas físicas de las escuelas de la región, se verificó la difícil situación de las estructuras, en la mayoría de los casos, los espacios adecuados para adelantar las labores educativas son insuficientes en su capacidad de albergue y en consecuencia se presenta insuficiencia para atender el número de niños y niñas en edad escolar, al igual que en algunas partes se identificó el nivel de hacinamiento.

En algunas comunidades encontramos que otra dificultad para hacer efectivo el derecho a la educación de los niños y las niñas, es la salida forzada de sus lugares de origen, donde medianamente contaban con pequeñas infraestructuras.

En cuanto al impacto del conflicto armado en las escuelas se identificaron diversas situaciones que afectan el derecho a la educación. Durante el recorrido en varias de las



comunidades la comunidad identificó como uno de los factores de riesgo la presencia de grupos armados en las escuelas y lugares aledaños. En algunas poblaciones se identificó a la guerrilla y en otras a la policía y el ejército como los actores causantes de toma u ocupación de espacios escolares. En palabras de un miembro de la comunidad *“los niños y las niñas no comparten espacios con el Ejército, pero de todas formas si ocupan su escuela”*.

2. El Derecho a la Participación de los niños, niñas y jóvenes en el ambiente escolar

A lo largo de la misión, quedó corroborado que el derecho a la participación de niños, niñas y jóvenes, especialmente en el ambiente escolar, es desconocido, la voz de éstos no es tomada en cuenta, se convierten en objeto de las decisiones de las y los adultos, ya sean docentes, padres o madres de familia.

Es una constante en la zona del Alto Atrato que el tema de la juventud y la niñez sea tenido en cuenta al interior de las discusiones comunitarias, pero ellos no participan en estos espacios. Los niños, no son convocados a los consejos comunitarios, ni son consultados por estos lo que impide la participación activa de las decisiones que inciden en la transformación de su entorno y obstaculiza procesos públicos de formación política. Un niño del corregimiento de San Marino dijo a la Comisión: *“Nosotros vivimos al margen”*.

3. Derecho a la Salud

La situación del Derecho a la Salud no es mejor. La zona registra un alto nivel de necesidades insatisfechas sobre el particular. En algunas comunidades cuentan con un lugar destinado al funcionamiento del Centro de Salud, sin embargo, no cuentan con la dotación mínima para atender enfermedades comunes o emergencias médicas, ni siquiera con el mobiliario o los medicamentos básicos.

Otra dificultad es el acceso efectivo a los medicamentos, que en la mayoría de las ocasiones no son suministrados ya sea porque no los cubre el carné o no están disponibles por el agotamiento de los mismos.

La respuesta del Estado en materia de salud para estas comunidades ha sido adelantar brigadas móviles, entregar botiquines, pero no se han tomado medidas de fondo que tiendan a la superación de la falta de atención y acceso a la salud de forma masiva y constante.

El saneamiento básico se convierte en otra dificultad, ni siquiera la cabecera municipal cuenta con el servicio de alcantarillado; el servicio de agua potable es escaso, y los niveles de contaminación del río va en aumento, sin que frente a este problema existan planes de contingencia o de minimización del impacto ambiental.

4. Derecho a la Alimentación

El Derecho a la Alimentación ha sido uno de los más vulnerados por causa del conflicto armado, hoy por hoy las comunidades se ven en serios apuros para garantizar su sustento. A pesar de vivir en una zona que hasta hace poco les proveía de lo necesario para sobrevivir, gracias a la riqueza natural que la caracteriza, en la actualidad la presencia de los



actores armados ha menguado la posibilidad de desarrollar actividades tradicionales como la pesca y los cultivos de pancoger.

En el caso específico de la pesca, que fue la principal fuente de provisión de alimentos de las comunidades, se ha visto disminuida por la presencia de la guerrilla ya que no les es permitido pescar de noche, hora propicia para dicha labor. En algunas comunidades ya no es posible circular ni permanecer por fuera de las casas más tarde de las 8 de la noche. De igual forma, el sobrevuelo de helicópteros de la fuerza pública y la presencia constante de la misma en las riveras de los ríos ha generado que las comunidades hayan limitado sus actividades de pesca a ciertos horarios y con algunas precauciones.

5. Derecho al Trabajo

Debido a la dinámica del conflicto en la zona y la ausencia histórica del Estado, el derecho al trabajo en condiciones dignas se convierte en un privilegio de pocos.

Siendo una zona rica en recursos naturales que en principio, garantizaría fuentes de empleo, esto se ve menguado por el juego de intereses de los capitales que invierten en el Departamento. La percepción que tienen las comunidades es que desde la ley, todo está determinado para proteger los grandes capitales privados y a la gente que se queda allí no le queda otra opción que vender al menor costo su fuerza de trabajo.

Teniendo en cuenta que no hay fuentes de empleo con remuneraciones dignas, las condiciones económicas de la mayoría de las familias es muy bajo, y para garantizar el sustento, todos los miembros deben trabajar y aportar.

La falta de oportunidades de empleo, se ha convertido en caldo de cultivo que propicia y acentúa los problemas que aquejan a la juventud de la zona, como la drogadicción y la prostitución. El tiempo libre se convierte en otro factor de riesgo para los y las jóvenes, no hay opciones, no encuentran ningún tipo de propuesta económica o educativa que les ofrezca un mejor futuro.

6. Respuesta estatal

Si bien se han realizado esfuerzos para atender estas problemáticas, vemos con preocupación como la respuesta estatal frente a la situación de la niñez y la juventud en el alto Atrato es insuficiente. No se cuentan con programas específicos, focalizados para estas poblaciones. De manera general las entidades públicas descargan su responsabilidad en el ICBF el cual tampoco tiene la capacidad para llegar hasta las poblaciones más alejadas y afectadas por el conflicto.

Capítulo II

Militarización de la vida Cotidiana de la población civil

Las comunidades ubicadas en la zona del Alto Atrato están permanentemente expuestas a abusos por parte de los grupos armados que toman parte en las hostilidades.

La constante presencia de la Policía Nacional, FARC y ELN en las cabeceras municipales de Bagadó y Yuto, del corregimiento de San Marino y de los caminos terrestres y fluviales



de la zona del Alto Atrato, ha hecho que la población civil viva una transformación de las dinámicas sociales en donde estas pierden cada vez más su carácter de civiles.

1. Del control territorial militar del Alto Atrato²

El río Andágueda, de donde las comunidades del Alto Atrato extraen y transportan alimentos, y que es además un lugar fundamental para la interacción social y la movilidad, actualmente es fuertemente custodiado por los grupos armados que operan en la zona. La Policía Nacional hace retenes en donde ejerce control de la movilidad de la población y de los alimentos, *“Si no fuera por el conflicto armado podríamos andar por el río, pero la gente no anda por ahí...”*.

En comunidades de la zona se ha observado el decomiso de alimentos y combustible a miembros de comunidades estigmatizadas de colaboradoras de la guerrilla lo que representa un bloqueo económico sutil ya que frecuentemente a los miembros de las comunidades indígenas *“les quitan la comida porque supuestamente es para los guerrilleros”*.

La movilidad de la población civil y las acciones de sostenibilidad alimentaria se han visto cada vez más afectadas. El trabajo en los cultivos privados y comunitarios de pancoger representa un grave riesgo en relación con las minas, el control armado del Andágueda ha diezmado las actividades de pesca ya que no es posible navegar ni pescar en la noche, *“Antes uno salía a pescar a cualquier hora, ya no, antes lo hacíamos hasta las 3:00 PM ahora no”*. En el territorio de la comunidad de Piedra Honda ya no es posible permanecer por fuera de las casas ni el río más tarde allá de 8 de la noche.

2. De la militarización de prácticas comunitarias

Las acciones de los grupos combatientes involucran cada vez más a la población civil e irrumpen cada vez más en actividades comunitarias cotidianas. Así, son cada vez más comunes los ejercicios de integración entre la comunidad y la fuerza pública, la cual termina interviniendo en conflictos familiares y escolares función de competencia de las autoridades civiles.

3. Del Militarismo y los Niños, niñas y Jóvenes del Alto Atrato

Los jóvenes están viviendo en un contexto complejizado, entre otros factores, por la pobreza y el conflicto armado. Aunque la pobreza histórica del departamento del Chocó trasciende la relación con el contexto del actual conflicto armado, la vida cotidiana de la población infantil y juvenil se ha ido transformando tanto en las zonas urbanas como rurales; dice *“yo lo que puedo ver es que la juventud anda en una angustia de algo diferente de lo que la sociedad les esta aportando”*.

A partir de la visita a la zona y de entrevistas con funcionarios públicos es posible evidenciar cómo la población infantil y juvenil de la zona del Alto Atrato es concebida y tratada desde la situación irregular tanto en municipios como en corregimientos. Actualmente, las principales problemáticas de la juventud de Quibdó se relacionan con la

² El control militar del territorio del Alto Atrato tiene estrecha relación con el dominio de los terrenos en donde se encuentran recursos minerales y de los corredores de los grupos armados ilegales.



explotación sexual, niños y niñas trabajadores, pandillas juveniles. *“Hay una fuerte presencia de pandillas en Quibdó, el año pasado se identificaron 26 pandillas, con machete por ejemplo, le bajaban la cabeza a la gente”*³.

Una circunstancia que también está afectando a la población juvenil, es la aparición y aumento de la drogadicción desde muy temprana edad; para el caso de Quibdó se logró establecer que en ocasiones ha sido auspiciado y patrocinado por miembros del personal uniformado que opera en la zona.

En cuanto a la utilización de prendas militares miembros de las comunidades manifestaron que hay una educación para que *“la gente le coja amor a esas prendas”*. Algo que se debe tener en cuenta cuando se habla del uso de las prendas militares, es que los niños y niñas no mantienen en su memoria permanentemente los hechos violentos de los que han sido víctimas o testigos. Cuando los adultos les recuerdan ciertos eventos, se les ha podido persuadir para que no continúen con su uso.

4. Vinculación de niños y niñas a los grupos armados que toman parte en las hostilidades

En cuanto a la vinculación de niños, niñas y jóvenes a actividades de los grupos armados, el análisis de las condiciones que lo propician para los miembros de las comunidades pasa por las condiciones del contexto de pobreza y la falta de alternativas educativas y laborales. *“A los niños a veces les llama la atención el servicio militar, a otros les llama la atención jornalear. En el caso de las jóvenes estas se van al servicio doméstico”*.

Las formas de atraer a los jóvenes a las filas de la Fuerza Pública pasan por la garantía de estabilidad laboral lo que representa beneficios a las familias de los jóvenes. Además, debido a que el control de la movilidad de los jóvenes en la zona del Alto Atrato está mediado por los miembros de la Fuerza Pública, la salida de sus lugares de origen y el conocimiento de nuevos territorios por parte de los jóvenes se ha convertido en un factor que esta misma usa como factor motivador para jóvenes a enrolarse.

Aparte del deseo de vinculación como alternativa económica, el gusto por las dinámicas militares y por las armas también tiene una fuerte incidencia en términos de vinculación. El poder que se adquiere por el uso de las armas y por el estatus social que representa la entrada a los grupos, juega actualmente un papel importante en la toma de decisión de niños, niñas y jóvenes de la zona.

La vinculación de niños, niñas y jóvenes en la zona también tiene matices con relación al reclutamiento formal como combatientes. Aunque muchos de ellos y ellas no entren a las filas a portar armas y a participar en las acciones militares de estos grupos, son utilizados para labores que los involucran indirectamente. *“Los niños se acercan más fácil a la Policía Nacional y al Ejército, les hacen, les buscan el lado, es decir les hacen unas actividades que les llame la atención, o les dan comida”*.

Capítulo III

Ocupación de Escuelas y otros bienes civiles

³ Entrevista con la Personería Regional, Quibdó, mayo 11 de 2006, en archivo de la Coalición.



1. La ocupación de escuelas es una dinámica usual en el Alto Atrato, practicada por los grupos armados que tienen presencia en la zona, lo cual aumenta la vulnerabilidad de los niños y niñas en términos del ejercicio de sus derechos

La ocupación de escuelas por parte de los grupos armados que toman parte en las hostilidades es una práctica recurrente que ponen en riesgo a la población civil y en especial a los niños, niñas, maestros y maestras que acuden a ellas. Esta es una práctica contraria a las normas del derecho internacional humanitario ya que se pone en riesgo la integridad personal de los civiles que concurren en estos lugares.

Los grupos armados de influencia en la zona circulan irregularmente en las poblaciones del Alto Atrato. Su arribo y partida de las comunidades es esporádico lo cual mantiene en un estado permanente de zozobra a las comunidades pues no se sienten seguras. Algunas veces su paso y estadía en las escuelas es también esporádico pero otras veces utilizan los bienes civiles de manera permanente. *“Hay una creciente represión de la fuerza pública con la población civil, hay ocupación de los espacios escolares y de recreación”⁴.*

La escuela, además de ser el espacio en donde el ejército se establece para efectos de alojamiento, también es un punto de encuentro con los miembros de la comunidad. Un niño anota: *“A veces vienen a la escuela y hacen reunión. Nos dicen que no podemos salir de noche”.*

Además de la ocupación, los grupos armados que participan en las hostilidades interactúan con los niños en sus espacios vitales y realizan actividades de integración con ellos, comprometiendo el principio del derecho humanitario de distinción de la población civil y exponiéndolos al peligro de sufrir represalias de miembros de los grupos armados ilegales⁵.

La respuesta Estatal para impedir la ocupación de escuelas y la participación de niños en actividades de integración con la fuerza pública ha sido insuficiente. A pesar de que las autoridades conocen esta situación no se han realizado acciones concretas para proteger a la población infantil del ataque y ocupación de escuelas.

2. En el marco del desarrollo de la política de seguridad democrática, la fuerza pública ha ocupado otros bienes civiles de la comunidad, de manera permanente, poniendo en riesgo a la población civil

El aumento del pie de fuerza del ejército y la policía en la zona del Alto Atrato ha conllevado la instalación de nuevos puntos de control y estaciones de policía. Algunos de estos puntos de control han sido ubicados muy cerca de las viviendas de los pobladores e incluso en lugares destinados para atender a la población civil como centros de salud.

Esta situación pone en riesgo a la población civil la cual podría ser blanco de ataques por la cercanía que estos establecimientos y puestos militares tienen de los bienes civiles. Por su parte las personas de las comunidades entrevistadas manifestaron su preocupación por esta circunstancia y temor por los efectos que puedan tener posibles tomas guerrilleras en quienes están cerca de estas instalaciones.

⁴ Reunión con la Defensoría del Pueblo, Quibdó, mayo de 2006, en archivo de la Coalición.

⁵ Comité de los Derechos del Niño, Observaciones sobre Colombia 2005, párr. 76.j.



3. La presencia de la fuerza pública en cercanía de las viviendas y asentamientos de la comunidad y el porte de armas en estos espacios pone en riesgo su integridad personal.

El porte de armas de largo alcance o granadas, en cercanías a parques, escuelas, comedores escolares y otros lugares donde confluyen muchos niños, niñas y jóvenes, constituye un riesgo que puede poner en peligro a los pobladores, por las características de las armas que emplean y la posibilidad de accidentes. Mientras personas de la misión esperaban en el parque de San Marino, a un miembro de la fuerza pública se le disparó el arma muy cerca de un compañero y en presencia de miembros del ACNUR. Accidentes como estos fueron señalados por los pobladores como usuales.

Capítulo IV

Impacto del conflicto en la vida de las niñas y jóvenes en el Alto Atrato

1. El conflicto armado ha incrementado el riesgo para las niñas y adolescentes de ser víctimas de diferentes formas de violencia de género por parte de los grupos armados que toman parte en las hostilidades

El departamento del Chocó ha sido uno de los más afectados durante los últimos treinta años por el conflicto armado. En medio del contexto de guerra, las niñas y jóvenes han tenido que crecer bajo la presión y ataques de los grupos armados que toman parte en las hostilidades, siendo víctimas frecuentes de discriminación y actos de violencia sexual. Las niñas no solo tienen que padecer el acoso por parte de los combatientes que ejercen el control de la zona sino que, desde muy pequeñas entran en una dinámica de abuso sexual que pone en riesgo su vida e integridad personal. Debido a que los hechos de violencia se registran constantemente muchas comunidades ven esta situación como algo habitual, algo con lo que se han acostumbrado a vivir.

A partir de las entrevistas que llevó a cabo la misión al Alto Atrato con mujeres, niñas, madres comunitarias y miembros de la comunidad, se pudo verificar el grave impacto que ha tenido la militarización del territorio en la vida de las niñas, y los abusos de que son víctimas por parte de la Policía y el Ejército.

2. El conflicto armado exacerba la violencia de género dentro de las mismas comunidades, en especial la violencia intrafamiliar

Uno de los factores de mayor preocupación identificado durante las conversaciones con la comunidad e incluso con las autoridades públicas, y los recorridos en terreno en el Alto Atrato es la creciente violencia sexual contra las niñas y las adolescentes. En los seis lugares visitados por la misión se recibieron testimonios acerca de los abusos cometidos por los diversos actores que interactúan con la comunidad.

Según pudo constatar la misión a partir de las entrevistas con las comunidades, *“ha habido un aumento en el municipio de la prostitución de niñas y jóvenes, que sostienen relaciones sexuales hasta por*



2.000 o 5.000 pesos”⁶. Fueron varios los testimonios que hicieron referencia a la proliferación de relaciones sexuales de hombres con niñas a cambio de dinero, comida o ropa entre otras cosas.

3. El aumento de pie de fuerza ha generado incremento de abuso sexual, embarazos a temprana edad, contagio de enfermedades de transmisión sexual y abandono de las jóvenes y niñas en estado de embarazo

En Quibdo y en otras zonas donde se acantonan las fuerzas militares como Bagadó, la Canal y San Marino las comunidades y las organizaciones sociales afirman que se ha aumentado la prostitución infantil, la drogadicción y el alcoholismo. Esto ha acarreado el resquebrajamiento de las relaciones familiares⁷.

Aunque el Gobierno Nacional señala que, gracias a la política de seguridad democrática, las condiciones de seguridad en el país han mejorado, se observa que las violencias, incluyendo la violencia sexual contra niñas, son más frecuentes donde la presencia militar es más fuerte⁸. Si bien esta violencia ha estado presente en el conflicto armado interno mucho antes del actual gobierno⁹, la militarización de la vida civil que, como consecuencia de la política de seguridad, han sufrido un sinnúmero de poblaciones, ha llevado a que las violencias se incrementen¹⁰.

Los abusos sexuales en contra de jóvenes y niñas afectan gravemente su salud física y mental, autoestima e integridad personal, y aumentan el número de embarazos a temprana edad y la proliferación de enfermedades de transmisión sexual. En otros casos, se presentan abortos mal practicados que generan secuelas de por vida en la salud de las adolescentes y las niñas. “*Hay mucha práctica del aborto con hierbas naturales o las mandan a abortar a Pereira, las que pueden*”¹¹. Según nos contó una de las mujeres de la zona que conoce estas prácticas de aborto tradicionales, algunas de las tomas que hacen las jóvenes embarazadas genera infertilidad permanente.

Capítulo V

Implicaciones psicosociales del conflicto

Acercarse a la situación emocional de las comunidades, vista desde las implicaciones que el conflicto sociopolítico ha traído sobre su historia, sus apuestas y su vida presente, implica, por un lado, reconocer la inmensa fortaleza de los afrocolombianos e indígenas en relación con sus procesos de resistencia civil, esfuerzos de autonomía y defensa de su tierra y su etnia. Por otro, mediar con el miedo y el silencio impuestos por cuenta del accionar de los

⁶ Reunión con maestros, maestra y autoridades locales en la cabecera municipal, Alto Atrato, mayo de 2006.

⁷ Reunión con representantes de instituciones sociales, Quibdo, mayo de 2006.

⁸ Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia: Enero 2003 - junio 2004, Bogotá, Colombia, octubre de 2004, p. 6.

⁹ Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, 2001: párr. 36.

¹⁰ Coalición Colombia, Informe Comisión de verificación sobre la situación de niñas y niños en Arauca. Bogotá, septiembre de 2004, p. 34.

¹¹ Entrevista con la Directora de una institución educativa en el Alto Atrato, mayo de 2006.



grupos combatientes, legales e ilegales, ante la respuesta precaria del Estado tanto en lo local como en lo nacional para proteger a las comunidades y garantizar el acceso a los derechos fundamentales, configurándose así la permanencia del conflicto social y político que unido al armado, se realimentan y agudizan con el paso del tiempo.

En relación con los niños y niñas, la situación no es distinta de la del resto de la población, quizá con una diferencia sustancial y es que pareciera que el tema de la infancia y la juventud aparece sistemáticamente relegado por las administraciones departamentales y municipales. En el Plan de Desarrollo departamental, por ejemplo, según un funcionario del ICBF Regional Chocó, no se ha priorizado la asignación de recursos para la política de infancia y juventud y los programas no tienen continuidad. El Consejo de Política Social está a cargo de la Alcaldía pero suelen no convocarse por falta de liderazgo de la misma.

Como en muchos lugares del país, la posibilidad de abrir escenarios de visibilización, denuncia y acción con respecto a la crónica situación de las comunidades afectadas por la vulneración de sus derechos y las infracciones al derecho internacional humanitario, ha estado dada por la presencia y agencia de instituciones del orden internacional, de organizaciones no gubernamentales y de instancias como la iglesia y las organizaciones comunitarias. Sin embargo, en la medida en que el conflicto progresivamente irrumpe en la posibilidad de establecer confianzas mutuas, proyectos colectivos y conjuntos, resulta difícil que su hacer promueva formas de empoderamiento y autonomía, en tanto que la posibilidad de mantenerse en el territorio, de generar mecanismos de protección está de la mano de su presencia.

La desesperanza está también asociada a la idea de un futuro que no tenga presente el conflicto armado. Los niños señalan que *“la guerra no se va a acabar, eso no se ve venir”*. Desde ahí, se construyen historias que ubican el futuro en una perspectiva de imposibilidad, en las que difícilmente se identifican propuestas de largo plazo o de alcances ambiciosos, dejando a la suerte el destino de las comunidades o al control de otros, sean los gobernantes de turno o los mismos grupos armados.

El paso, el establecimiento o la presencia cercana de grupos armados trae consigo altas cargas de miedo y ansiedad. Muchos niños han vivido de cerca las confrontaciones armadas, son objeto permanente de rumores sobre la llegada de algún grupo: *“Yo siento pánico cuando veo un uniformado, escucho un helicóptero, cuando uno está quieto en su casa y viene una información”*, o la amenaza de acciones contra personas de la comunidad o contra la comunidad entera: *“el ejército ha quemado fincas, nunca se sabe por qué, por ejemplo donde había maíz, porque esa es ayuda para la guerrilla, según ellos”*, son observados o entrevistados con miras a obtener información sobre el accionar del grupo contrario o para identificar posibles personas a ser señaladas: *“Nos da miedo porque a veces no los reconocemos y traen armas”*; *“Se suben a la loma para ver lo que hace la gente”*.

También está presente el riesgo de la vinculación, aunque sea poco conocido: *“La gente no está denunciando la vinculación porque eso señala a la familia. Hay reclutamiento de los niños en el Medio Atrato, pero faltan denuncias”¹²*.

Para las comunidades, esto genera una contradicción en relación con la garantía de protección a que tienen derecho y la vulnerabilidad en que los ubica una protección

¹² Testimonio de un funcionario de la Defensoría del Pueblo



mediada únicamente por el componente militar. En el caso de los niños y las niñas, se recrea el imaginario que quien debe proteger y a quien se tiene respeto en tanto autoridad es a la vez el actor de hechos que atentan contra la integridad de la comunidad.

VI. Recomendaciones

Al Estado Colombiano:

1. Retomando las recomendaciones del Relator Especial se recomienda al estado “*adoptar medidas urgentes y prioritarias, con los recursos presupuestarios correspondientes, para atenuar y acabar con la precariedad económica y social de las comunidades más vulnerables a la violencia política, por ejemplo en las esferas de la vivienda, la salud, la educación y el empleo*”¹³.
2. Que el estado conmine a las autoridades locales a permanecer en su jurisdicción y a garantizar los servicios básicos a las comunidades, especialmente la salud, la educación y la alimentación, y garantizar la pronta atención a los desplazados.
3. De manera general, el Gobierno debería asociar a las comunidades correspondientes en la elaboración de proyectos de desarrollo y la adopción de las decisiones que los afecten. Se ha de asegurar su efectiva participación en las instituciones responsables de las cuestiones de las comunidades como la Comisión Consultiva sobre la población afrocolombiana y la Comisión interinstitucional sobre los derechos humanos de los Indígenas¹⁴.
4. Que el Estado garantice educación de las familias y los niños en: salud sexual y reproductiva; riesgos por la presencia de los grupos combatientes, que haya trabajo permanente con los niños y niñas¹⁵.
5. Que los miembros de la Fuerza Pública y los funcionarios del Estado se abstengan de hacer señalamientos indiscriminados a campesinos afrodescendientes e indígenas de ser colaboradores de la guerrilla sólo por el hecho de vivir en territorios donde los grupos insurgentes hacen presencia. Que no utilicen los bienes de las comunidades ni los medios de transporte de los civiles y no obliguen o insistan a la población a prestarles alguna clase de servicios¹⁶.
6. Que la fuerza pública se abstenga de ocupar y atacar bienes civiles indispensables para la protección y estabilidad de las comunidades en especial las escuelas y centros de atención infantil donde confluyen diariamente un alto número de niños, niñas y jóvenes.
7. *Se abstenga de fomentar la participación de niños en actividades militares, entre otras cosas poniendo fin a las visitas escolares de estudio a bases militares o a la celebración de actos militares en escuelas, ya que esa utilización, habida cuenta del actual conflicto interno, compromete el principio del derecho humanitario de*

¹³ Informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia sobre su visita a Colombia, párr. 51.b.

¹⁴ *Ibíd.*, párr. 51.h.

¹⁵ Reunión con maestros, maestras y autoridades locales en la cabecera municipal, Alto Atrato.

¹⁶ Informe misión humanitaria al Alto Atrato, del 27 al 30 de mayo de 2003, en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/atrato1.html>, fecha de consulta octubre 25 de 2006.



distinción de la población civil y pone a la infancia en peligro de sufrir represalias de miembros de los grupos armados ilegales¹⁷.

8. Crear alternativas para incentivar a los y las jóvenes, espacios artísticos y lúdicos que les permitan aumentar su creatividad.
9. Garantizar un mayor control sobre las tropas apostadas dentro de las comunidades y aquellas que transitan en la zona para prevenir la violencia sexual.
10. Investigar los hechos de violencia sexual y sancionar a los responsables.
11. Garantizar la atención psicosocial necesaria a las víctimas del conflicto armado en especial a los niños, niñas y jóvenes. *“Como nosotros muchas veces tenemos el miedo, sería bueno que personas de fuera vinieran a darles esos aportes a la gente. Al no haber otra persona que haga eso y los profesores oculten el miedo, pueden hacer charlas, juegos. No es fácil llegar al momento”.*

A los grupos armados que toman parte en las hostilidades:

12. Que respete las normas del Derecho Internacional Humanitario que protegen a la población civil y no acampen en cercanías a las comunidades, poniendo en riesgo a las comunidades.
13. Que se abstengan de hacer señalamientos indiscriminados a campesinos afrodescendientes e indígenas como colaboradores del Ejército y/o de los paramilitares. Que no utilicen los bienes de las comunidades ni los medios de transporte de los civiles y no obliguen o insistan a la población a prestarles alguna clase de servicios.
14. Se abstengan de ocupar y atacar escuelas, centros de atención infantil y otros bienes civiles necesarios para la protección y subsistencia de las comunidades.
15. Se abstengan de vincular niños, niñas y jóvenes menores de 18 años a sus filas y de utilizarlos en labores de acarreo, inteligencia y similares que pongan en riesgo su integridad personal.
16. Se abstengan de cometer actos de violencia sexual en contra de las niñas y jóvenes y de vincularlas al conflicto armado.

A las organizaciones de la sociedad civil:

17. Sensibilizar a la población infantil y juvenil frente a su papel en las problemáticas del conflicto armado: la construcción de la metodología de trabajo deben ser mancomunada con los miembros de las comunidades.
18. Sensibilizar en DDHH y DIH a las y los jóvenes líderes y a las organizaciones juveniles.

¹⁷ ob.cit. Comité de los Derechos del Niño, párr. 77.j.



Coalición contra la vinculación
de niños, niñas y jóvenes al
conflicto armado en Colombia

19. Motivar a los jóvenes para que tengan otras opciones, hablar con los mismos jóvenes para que propongan sus propios proyectos, esto requiere asesoría¹⁸.

20. Se preste asesoría a las organizaciones étnicas territoriales, con miras a promover el desarrollo comunitario y la incidencia política.

La versión completa de este informe está disponible en el sitio Web: www.coalico.org.

¹⁸ Entrevista con la Directora de una institución educativa en el Alto Atrato, mayo de 2006.